



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 031-2019-UNF/CO

Sullana, 07 de febrero de 2019.

### VISTOS:

El Oficio N° 030-UNF-VPA/OARA/UCYA/CGC de fecha 30 de enero de 2019; La Carta N° 001-2019-UNF-VPAC de fecha 30 de enero de 2019; Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que el artículo 117° del Estatuto Institucional, señala que: "En pregrado, el número de vacantes de ingreso a la Universidad Nacional de Frontera se determina a propuesta de cada Facultad y se aprueba en Consejo Universitario. El número total de vacantes por año debe considerar las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad, tales como: b) Centro Preuniversitario";

Que con Oficio N° 030-UNF-VPA/OARA/UCYA/CGC de fecha 30 de enero de 2019, el Coordinador General del CEPREUNF Regular 2018-II, remite los resultados finales del examen CEPRE REGULAR 2018-II, realizado el día sábado 26 de enero de 2019, cubriéndose 58 vacantes entre los 03 programas de estudios; habiéndose ofertado 60 vacantes en la modalidad Extraordinaria "CEPRE REGULAR 2018 - II" del Proceso de Admisión 2019-I; asimismo adjunta las diferentes actividades realizadas en el primer y segundo examen para la respectiva oferta de vacantes de ingreso directo, solicitando elevar dicho informe a Sesión de Comisión Organizadora para la aprobación de Resultados Finales y Vacantes Cubiertas por ingreso directo del CEPRE Regular 2018-II;





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que mediante Carta N° 001-2019-UNF-VPAC de fecha 30 de enero de 2019, el Vicepresidente Académico, hace llegar el Informe Final del desarrollo del ciclo regular CEPREUNF 2018-II, para la aprobación de resultados finales y vacantes cubiertas por ingreso directo, siendo presentado por la comisión a cargo, especificando los resultados al 100 % de la evaluación, cubriéndose 58 vacantes de ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de las 60 vacantes ofertadas;

Que en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de febrero de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;

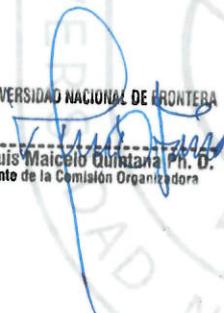
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados finales y vacantes cubiertas por ingreso directo del ciclo regular CEPRE 2018-II de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad con los resultados remitidos por el Coordinador General del CEPREUNF Regular 2018-II y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios hábiles.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. Roger Angeles Sanchez  
SECRETARIO GENERAL

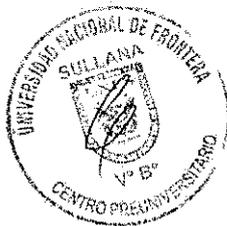




"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

INGENIERÍA ECONÓMICA

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MÉRITO	ORBSERVACIÓN
77101463	ZAPATA TAVARA, EDUARDO DANIEL	1	INGRESO
71818623	CRUZ DEL ROSARIO, JESUS DEL ANGEL	2	INGRESO
71472573	CHAVEZ NAMUCHE, MANUEL EDUARDO	3	INGRESO
75121502	ANASTACIO SUAREZ, ERICKA ELIZABETH	4	INGRESO
73315881	CHAPILLIQUEN CRUZ, ZAIDA ARACELLY	5	INGRESO
77200871	DEL ROSARIO FIESTAS, JULIO CESAR	6	INGRESO
71718077	MECA BARRETO, MOLY DAYANA	7	INGRESO
74878505	RUIZ RIVERA, RAQUEL RUMINA	8	INGRESO
71215691	PORRAS ORDINOLA, ANAYELY BEATRIZ	9	INGRESO
75896016	JUAREZ CORREA, JUNIOR MIGUEL ARMANDO	10	INGRESO
72211595	MASIAS RUGEL, XIOMARA DE LOS MILAGROS	11	INGRESO
71984009	ALAMO CRUZ, PEDRO ALEXANDER	12	INGRESO
70384483	DIESTRO TIRADO, OLENKA MIRELLA	13	INGRESO
76149103	TROYES JIMENEZ, TANIA LIZETH	14	INGRESO
76222234	REJAS SILUPU, ANGELICA DEL CARMEN	15	INGRESO
76154594	MARTINEZ ALBURQUEQUE, CRISTHIAN JENPOOL	16	INGRESO
76503801	MENDOZA VARGAS, PRISCILA MERCEDES	17	INGRESO
76149107	MORE GIRON, MARCO RENEE	18	INGRESO
75991675	CORDOVA ZAPATA, ALESKA GHERALDIN	19	INGRESO
75133339	RIVERA PINTADO, MARIANELLA LISBETH	20	INGRESO





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MÉRITO	ORBSERVACIÓN
75977165	GARCIA CHERO, KELLY CARMEN NARELY	1	INGRESO
76004183	JIMENEZ CESPEDES, BRETZY NICOLL	2	INGRESO
75594100	IMAN MORE, VALERIA MERCEDES	3	INGRESO
75052139	PACHERRES RIVAS, ROSA ANGELICA	4	INGRESO
76169106	RIVAS ATOCHE, VIVIAN NAYDU	5	INGRESO
75596216	SANDOVAL SAAVEDRA, ANA CRISTINA	6	INGRESO
75489114	PALOMINO RAMIREZ, MARIA MAGDALENA	7	INGRESO
62613410	SANTUR ALAMEDA, BRITANY VALERIA	8	INGRESO
74623630	CARRANZA CARMEN, STEFANY MARISSET	9	INGRESO
72530877	MANRIQUE ESCOBEDO, BRENDRY CAROLINA	10	INGRESO
77476597	FARFAN ATOCHE, ALDIMIR HOLSEN	11	INGRESO
75499951	ZAPATA ZAPATA, MARIA NAYELI	12	INGRESO
75979706	LOPEZ OLIVA, PATRICIA DEL PILAR	13	INGRESO
75512394	NIEVES MARTINEZ, ESTEFANI DAYANA	14	INGRESO
75415909	ALVAREZ SANDOVAL, ELIANE YÁDIRA	15	INGRESO
76125113	ALBURQUEQUE DIOSES, MILUSKA KATHERINE	16	INGRESO
75720318	RAMOS SUAREZ, YAZMIN MARILIN	17	INGRESO
74080590	CUIBIN GUZMAN, LUCERO BELEN	18	INGRESO
75461439	MONCADA GUTIERREZ, DEYSI CAROLINA	19	INGRESO





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MÉRITO	ORBSERVACIÓN
73136457	MORALES MEDINA, DANAY BETSABE	1	INGRESO
75164493	PAICO ALAMA, MARIA JOSEFA	2	INGRESO
75499828	SANDOVAL ALBUJAR, ARNALDO DANIEL	3	INGRESO
75500066	PEÑA YESAN, KARINA MARIANA	4	INGRESO
74936776	MECA RUIZ, MAYRA YOMIRA	5	INGRESO
75086685	NOLE JARAMILLO, JULIANA MARICIELO	6	INGRESO
75839006	SILVA ATOCHE, YOLANDA ANAYELLY	7	INGRESO
73461926	CORDOVA SOLANO, CAROLINE XIMENA	8	INGRESO
76086710	MEDINA OVIEDO, JOSE JEANPIERRE	9	INGRESO
72714680	PIZARRO MORE, MARIA ESTHER	10	INGRESO
62675031	ALEJOS CARREÑO, JEAN PIEER	11	INGRESO
76537600	NOLE FERNANDEZ, YANET YOMIRA	12	INGRESO
75460960	BRICEÑO MATIAS, YANINA LISDETH	13	INGRESO
71496698	ALVARADO MEDINA, ROCIO DEL CARMEN	14	INGRESO
75536340	RAMIREZ OLIVAREZ, JOYCE ABIGAIL	15	INGRESO
76621200	ACEDO GARCIA, DIANA ROSMERY	16	INGRESO
77173756	CARRASCO ANCAJIMA, JESUS DE LOS MILAGROS	17	INGRESO
75892330	AGURTO NOLE, ANNY SHIOMARA	18	INGRESO
71923993	RAMIREZ FARFAN, JAIR JAVIER	19	INGRESO

